

26 de Diciembre de 2019

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Devoluciones de Depósitos por Utilización de Espacios Públicos
3. Adquisición Redes Tee de Golf
4. Adjudicación Artes Marciales
5. Inicio de Procedimiento y Aprobación Pliego Cláusulas administrativas, Plaza Mirador, Jefatura de Policía Local, Ornato de Edificio y Aparcamiento Público en Avd. Andalucía
6. Contratación Helicóptero para traslado Reyes Magos
7. Justificación PAJ 7/2019
8. Inicio de Procedimiento y Aprobación Pliego Adquisición Vehículo RSU, Recolector Compactador 2019.
9. Inicio Procedimiento y Aprobación Pliego Equipamiento Vestuarios Deportivos.
- 10.-Inicio Procedimiento y Aprobación Pliego Terminación y Accesos Paso Superior AP-7
- 11.-Adjudicacion Obras de Arreglo Aceras Casco Urbano (Fenómenos Naturales)
- 12.-Adjudicacion Obras Pavimentación Calle Estrella de Teruel en Urb. La Heredia (Fenómenos Naturales).
- 13.-Asuntos Urgentes.
 - Prórroga Bolsa de Trabajo de Empleo Temporal puesto de Conserje.
 - Nombramiento Tribunal plaza de Dinamizador Centro Guadalinfo.

	Nombre y Apellidos	Asiste
27330591J	Diego Guerrero Guerrero	SÍ
33395465V	Esperanza González Pazos	SÍ
78966029Z	Isabel Maria Guerrero Sanchez	Si
78962993Z	José A. Mena Castilla	SÍ
77451049K	María Angeles Mena Muñoz	SÍ

Benahavís a 26 de de Diciembre de 2019

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la

sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-DEVOLUCIONES DE DEPÓSITOS POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.- Por la Intervención Municipal se informa a los reunidos que una vez celebrados los diferentes eventos reservados en los recintos municipales, de conformidad con el art. 6 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización, prestación de servicios y realización de actividades deportivas y culturales en las instalaciones deportivas municipales y otras de naturaleza análoga, publicada en el BOP nº 233, de 7 de diciembre de 2017, y comprobado por los Servicios Municipales Competentes el correcto estado de estos recintos, procede ahora la devolución de los depósitos municipales, siendo estos los que a continuación se expresan:

2019-C-RE-6132		Tee de prácticas	de Almuerzo de Navidad	22 diciembre 2019 Exp. 2119/19
----------------	--	------------------	------------------------	-----------------------------------

La devolución se efectuará a la cuenta corriente designada por el interesado y cuyo certificado de titularidad bancaria figura en el expediente.

Los Sres. Concejales reunidos manifiestan su conformidad con las devoluciones presentadas

3.-ADQUISICION DE REDES TEE DE GOLF.- Por el Sr. Alcalde se informa que por la Delegación de Deportes se ha tramitado el expediente para la adquisición de red Especifica de protección perimetral del tee de golf, así como los accesorios necesarios para su sujeción a los postes existentes. Colocación de la red por medios propios mecánicos de la red en todo el perímetro. A cuyos efectos se han solicitado varios presupuestos siendo el mas favorable el presentado por **Reprosa Redes protectoras SA.**

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la adquisición de estas Redes de Tee de Golf por importe de 17.908'00€.

Delegación	Concepto	Tercero	CIF	Importe (Con IVA)	Aplicación Presupuestaria
Deportes	Adquisición Redes Tee de Golf	Reprosa Redes Protectoras S.A.	A28325173	17.908'00	342629

4.-ADJUDICACION CONTRATO ARTES MARCIALES.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos de la propuesta elevada por la Mesa de Contratación reunida al efecto, en la cual se propone la Adjudicación del Contrato de Servicio de Artes Marciales a D. [REDACTED] por importe de **6.610,00** '00€ mas IVA anuales, y por plazo de 2 años, desde el día 13 de Enero 2020 hasta 12 de Enero de 2022, pudiendo prorrogarse por un año más,

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la adjudicación de este *Servicio de* Monitor de Artes Marciales.

5.-INICIO DE PROCEDIMIENTO Y APROBACIÓN PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, PLAZA MIRADOR, JEFATURA DE POLICÍA LOCAL, ORNATO DE EDIFICIO Y APARCAMIENTO PÚBLICO

EN AVD. ANDALUCÍA.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se ha elaborado el Pliego Cláusulas Administrativas para la realización de las obras Plaza Mirador, Jefatura de Policía Local, Ornato de Edificio y Aparcamiento Público en Avd. Andalucía

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para las **Redacción del Proyecto y la ejecución de las obras** del proyecto de Fase II. Finalización de Jefatura de Policía, ornato del edificio y Parking Público, en el casco urbano de **Benahavís**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	442.62201	1.725.00,00euros

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas¹.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

6.-CONTRATACIÓN HELICÓPTERO PARA TRASLADO REYES MAGOS.- Por la Concejala de Fiestas se informa a los reunidos que como viene siendo tradición la llegada de los reyes magos en Helicóptero a Benahavís con el servicio de la Policía Nacional y este año por no ser competencia territorial, ha sido denegada la petición. Por ello nos vemos en la necesidad de contratar este año este servicio a cuyos efectos se ha solicitado presupuesto ascendiendo el mismo a la cantidad de 660'00€ I.V.A. incluido.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad contratar a la empresa Helicopter Flights Marbella S.L. para la realización del servicio de traslado de los Reyes Magos.

Delegación	Concepto	Tercero	CIF	Importe (Con IVA)	Aplicación Presupuestaria
Fiestas	Alquiler Helicoptero	Helicopter Flights Marbella S.L	B93667780	660'00€	3382269901

7.-JUSTIFICACIÓN PAJ 7/2019.- Se deja fuera del orden del día por falta de informe.-

8.-INICIO DE PROCEDIMIENTO Y APROBACIÓN PLIEGO ADQUISICIÓN VEHÍCULO RSU, RECOLECTOR COMPACTADOR 2019.-

Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se ha elaborado el Pliego Cláusulas Administrativas para la Adquisición de un Vehículo de R.S.U. Recolector Compactador.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la Adquisición de Vehículo Recolector -Compactador para el Servicio de RSU 2019, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	1621.624.01	184.996,90 €

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas

particulares y el de prescripciones técnicas².

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

9.-INICIO PROCEDIMIENTO Y APROBACIÓN PLIEGO EQUIPAMIENTO VESTUARIOS DEPORTIVOS. Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se ha elaborado el Pliego Cláusulas Administrativas para la Adquisición de Equipamiento de los Vestuarios Deportivos.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la adquisición del equipamiento de los Vestuarios Deportivos, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	342.625	47.876.70€

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas³.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

10.-INICIO PROCEDIMIENTO Y APROBACIÓN PLIEGO TERMINACIÓN Y ACCESOS PASO SUPERIOR AP-7.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se ha elaborado el Pliego Cláusulas Administrativas para la Obras de Construcción de Terminación de Accesos a Paso Superior AP-7.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para las Obras de Terminación de Accesos a Paso Superior AP-7, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

<i>Anualidad</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
2019	1531.609.01	268.555,75 €

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas⁴.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

11.-ADJUDICACION OBRAS DE ARREGLO ACERAS CASCO URBANO (FENÓMENOS NATURALES).- Por la Concejala de Obras se informa a los reunidos y en relación con las obras que se pretenden realizar con cargo a la Subvención de Fenómenos Naturales.

El casco urbano de Benahavís se desarrolla en su mayor parte a lo largo de la margen derecha del río Guadalmina, con una pendiente transversal media del 25%, por lo que las fuertes lluvias adquieren una gran velocidad, a su paso por las calles, hasta su desagüe en el río. Los daños ocurridos han provocado el levantamiento de la solería existente, separándose del bordillo de confinamiento con la calzada y hundimiento de la misma. Las zonas que se han visto dañadas por la acción del temporal, que son las siguientes:

- Acerado en Avda. Fiscal Luis Portero García.
- Acerado en calle Valle de Guadalmina.
- Acerado de acceso al cementerio.

- Acerado en calle Ronda de la Fuente.
- Acerado en calle El Barrero.
- Acerado en calle Los Pinos.
- Acerado en calle Istán.

Por esta Delegación se han solicitado varios presupuesto siendo el mas favorable el presentado por **EXCAVACIONES Y TRANSPORTES NEBRALEJOS SL** , por un importe de 31.512,12 euros más 21 % de IVA ascendiendo a una cantidad total de 38.129,67euros, con un plazo de 2 meses

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la adjudicación de estas obras a la empresa **EXCAVACIONES Y TRANSPORTES NEBRALEJOS SL**

Delegación	Concepto	Tercero	CIF	Importe (Con IVA)	Aplicación Presupuestaria
Obras	Arreglo de Aceras en Casco Urbano	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES NEBRALEJOS SL	B29870284	38.129,67€	153261902

12.-ADJUDICACION OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLE ESTRELLA DE TERUEL EN URB. LA HEREDIA (FENÓMENOS NATURALES.-Nuevamente por esta Concejala se informa igualmente de los daños ocasionados por la lluvias en La calle Estrella de Teruel la cual se encuentra deteriorada en cuatro zonas, con pérdida del material y hundimiento del pavimento. El pavimento actual está formado mediante solera de hormigón, donde se asientan bolos redondeados y adornos con adoquín granítico en forma de espiga. las zonas que se han visto dañadas por la acción del Temporal.

A estos efectos se han solicitado varios presupuestos siendo el mas favorable el presentado por la empresa EXCAVACIONES Y TRANSPORTES NEBRALEJO S.L., por un 24.458,00€euros más 21 % de IVA ascendiendo a una cantidad total de 29.594,18 euros.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad la adjudicación de estas obras a la empresa EXCAVACIONES Y TRANSPORTES NEBRALEJO S.L.

Delegación	Concepto	Tercero	CIF	Importe (Con IVA)	Aplicación Presupuestaria
Obras	Obras de Pavimentación en Calle Estrella de Teruel	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES NEBRALEJOS SL	B29870284	29.594,18€	153261903

13.-ASUNTOS URGENTES. Por el Sr. Secretario se informa que hay dos nuevos puntos a incluir por motivos de urgencia.

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad su inclusión en el orden del día.

-PRÓRROGA BOLSA DE TRABAJO DE EMPLEO TEMPORAL PUESTO DE CONSERJE. Por el Sr. Secretario se informa a los reunidos que por el Departamento de Personal se le informa que es necesario Prorrogar la

Bolsa de Trabajo para el puesto de Conserje, ya que la que estaba vigente caduco y aun no se ha finalizado la nueva bolsa que se encuentra en tramitación, siendo ahora necesario cubrir una baja que se ha producido.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad prorrogar la Bolsa de Trabajo Temporal para el puesto de Conserje hasta tanto en cuanto no este definitivamente aprobada la actualmente en tramitación.

-NOMBRAMIENTO TRIBUNAL PLAZA DE DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO. Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que para la selección de personal para el centro Guadalinfo es necesario nombrar el Tribunal Calificador habiéndose propuesto en la forma que a continuación se expresa:

Presidente/a. – [REDACTED] (Tesorera)

Suplente. – [REDACTED] (Secretario)

Secretario/a. – [REDACTED] (Técnico RRHH)

Suplente. – [REDACTED] (Jefe Negociado Licencias)

Vocales:

Técnico del consorcio “Fernando de los Ríos”: [REDACTED]

Funcionaria de carrera Grupo C1: [REDACTED].

Suplente: [REDACTED]

Los Sres Concejales reunidos una vez debidamente enterados dan su visto bueno al mismo.

CALENDARIO LABORAL POLICIA LOCAL AÑO 2020.-

Por el sr. Alcalde se informa a los reunidos que por los representantes del colectivo de funcionarios de este Ayuntamiento se ha presentado el calendario laboral para el próximo año 2020, a través del cual se realiza la distribución de las jornadas y la fijación de los horarios de las administraciones públicas acompañando al mismo los cuadrantes donde se fijan los servicios del cuerpo de la Policía Local.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo expuesto por el sr. Alcalde, e informados del contenido del calendario presentado y una vez que por el Secretario e Intervención municipal se informa su adecuación a las determinaciones legales que le son de aplicación acuerdan por unanimidad su aprobación .

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE